



RESOLUCION No. 0471-AD-81

Lima, 28 de Setiembre de 1981

Visto el expediente de registro N° 2273 iniciado por doña Olga Jesús Flores León, sobre pago del 10% de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente desempeña el cargo de Auxiliar de Contabilidad I, Grado V Sub Grado 3 de la Dirección Regional del Instituto Peruano del Deporte de La Libertad;

Que, doña Olga Jesús Flores León, acredita haber cumplido Diez años y Dos Meses de servicios prestados al Estado al 30 de Marzo de 1981, asistiéndole el derecho de percibir el 10% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979, inciso k) del Artículo 66° de la Ley N° 23233 y Decreto Supremo N° 005-81-PCM de 4 de Febrero de 1981; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, que doña OLGA JESUS FLORES LEON, Auxiliar de Contabilidad I, Grado V Sub Grado 3 de la Dirección Regional del Instituto Peruano del Deporte de La Libertad, tiene derecho a percibir el 10% de Remuneración Personal por contar con más de 10 años de servicios oficiales prestados al Estado.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente a la recurrente el indicado porcentaje a partir del 1° de Febrero de 1981, fecha en que adquiere el derecho a su percepción con cargo a la Partida 01.03 del Programa 1383 y Actividad 1383.0.22 del Pliego Presupuestal del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1981.

Regístrese y comuníquese.

[Handwritten signature]

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



UP/MCL.
JEV.
dqp.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Pago del 10% de Remuneración a la trabajadora:
OLGA JESUS FLORES LEON.

INFORME N° 246 - OAJ - 81

AL DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- Por Resolución N° 1181-AD-77 de 6.12.77 se reconoce a doña Olga Jesús Flores León, trabajadora de la Oficina Regional de La Libertad el derecho a percibir el 5% de Remuneración Personal a partir del 1 de marzo de 1977.

La referida trabajadora solicita el pago del 10% de Remuneración Personal, para lo cual adjunta la Constancia de Pagos y Descuentos otorgado por la Dirección Regional de La Libertad, reconociendo que tiene el derecho de percibir dicho porcentaje a partir del 1 de febrero del presente año.

- 2.- En consecuencia esta OAJ, de conformidad con el D.L. 22404, D.S.005-81-PCM de 4.2.81 opina procedente pagar dicha remuneración a doña Olga Jesús Flores León.

Lima, 24 de setiembre de 1981



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/81
TVM/emy
Exp. 1657



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 186 - OCA - 81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proyecto de Resolución sobre reconocimiento del 10%
por Remuneración Personal doña OLGA JESUS FLORES LEON
Ref : Informe N° 220-UP-81
Fecha : Lima, 17 de Setiembre de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de manifestar le que esta Jefatura opina favorablemente sobre el proyecto de resolución en el cual se autoriza a percibir el 10% de Remuneración Personal a doña OLGA JESUS FLORES LEON, de la Dirección Regional del IPD de La Libertad.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/gcc.

Inc : expd. 1234
2273

cc : U. Personal.



JORGE BRUCEA N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

"AÑO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA EMANCIPADORA
DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

INFORME N° 220-UP-81

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural reconociendo y autorizando pago de Remuneración Personal.

REFERENCIA : Expediente N° 1657 - 2273

FECHA : Lima, 15 de Setiembre de 1981

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 10% de Remuneración Personal en favor de doña OLGA JESUS FLORES LEON, Auxiliar de Contabilidad I, Grado V Sub Grado 3 de la Dirección Regional del Instituto Peruano del Deporte de La Libertad, a partir del 1º de Febrero de 1981, de acuerdo a lo solicitado mediante el documento de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima procedente conceder el citado beneficio en favor de la recurrente, teniendo en cuenta que su respectivo tiempo de servicios prestados al Estado está debidamente acreditado con las Constancias de Pagos de Haberes y Descuentos que obra en el expediente adjunto.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea elevado a la Superioridad para su autorización.

Atentamente,

ADJ.:
-Exp.1657y 2273

UP/MCL.
JEV.
dqp.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL


MARIO A. CASTRO LOZADA